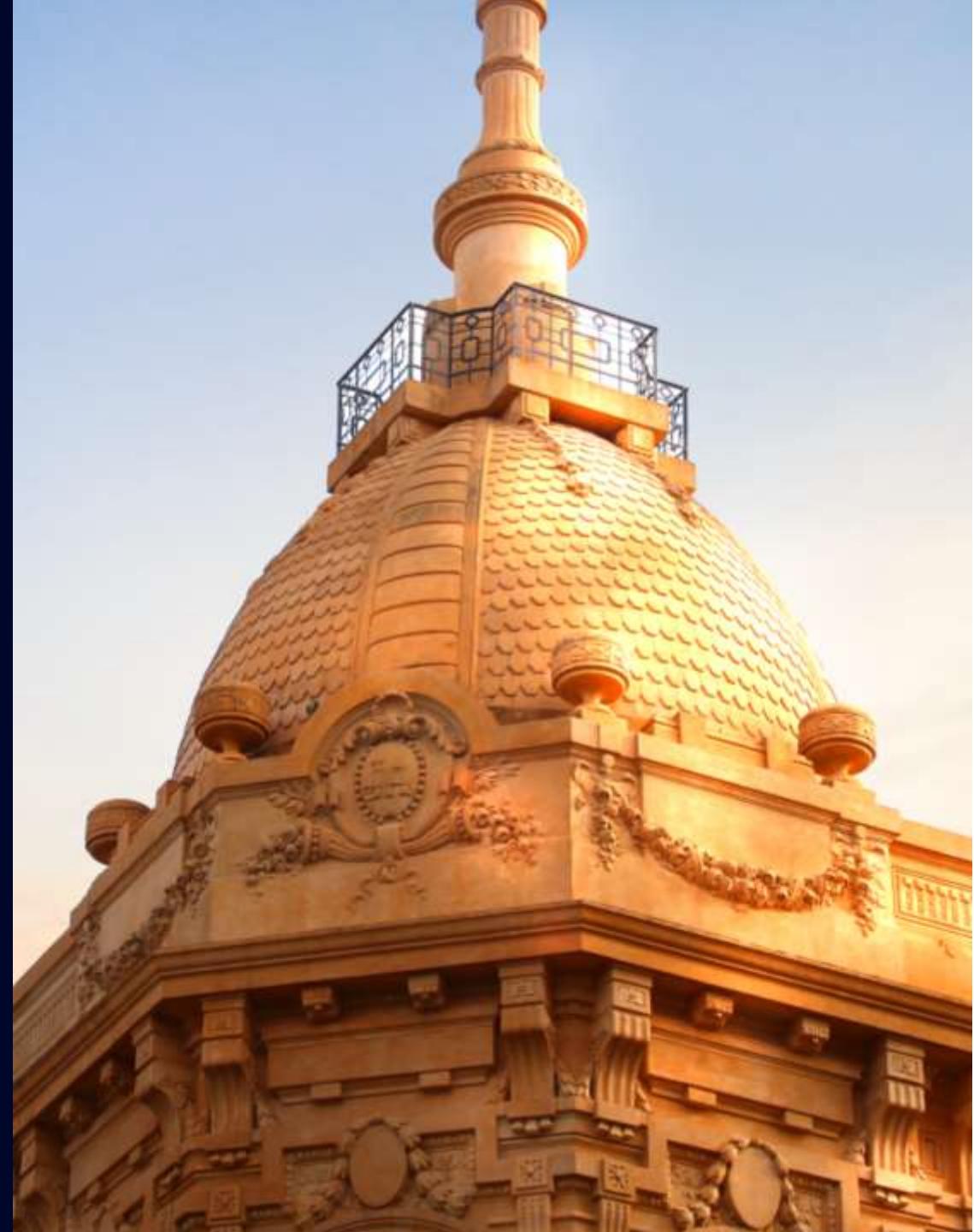


Jubilaciones y Pensiones del Sector Público

Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

Julio 2025



“Abriendo camino hacia la modernización, la transparencia, y el buen servicio en la Caja Fiscal, y la necesaria reforma en busca de la sostenibilidad financiera”



Camino hacia la modernización, la transparencia, y el buen servicio en la Caja Fiscal

GESTIÓN - PARTE 1

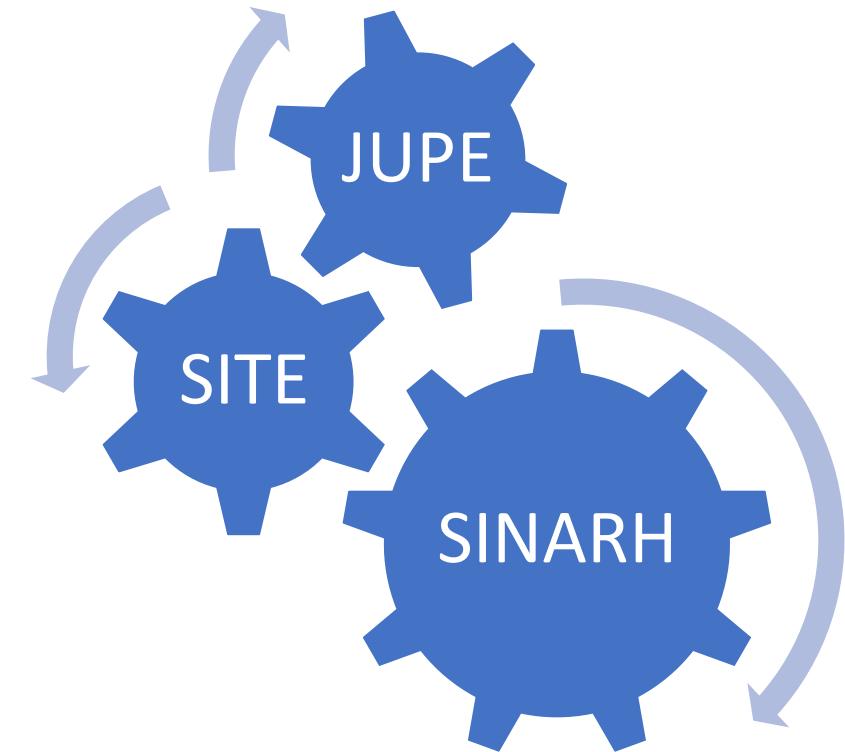
Antecedentes

El impacto de la sistematización de pagos de salarios en la administración pública ha evolucionado de manera constante, desde finales de la década de los 90 se han incorporado cambios importantes, cuando en el año 1997 se experimentó por primera vez el sistema de pagos por red bancaria electrónica y el uso de las **tarjetas de débitos como medio de pago**, dejando atrás los **pagos en cheques** y largas filas para su efectivización con el costo de 1% recordado por muchos.



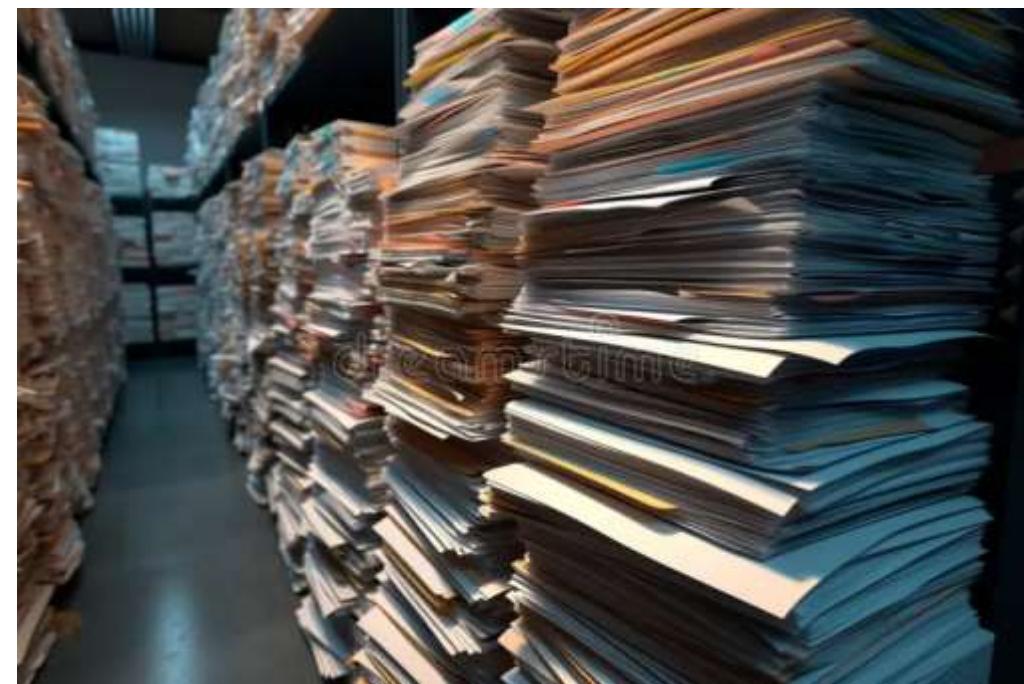
Fortalecimiento entre los Sistemas

A partir del año 2000, los pagos de salarios se han centralizado en el SINARH, hoy ya con más de 25 años desde su implementación, es considerada la fuente de información más importante de la Administración Pública, en lo que refiere al historial de pagos a funcionarios del Estado. Desde entonces, se puede decir que tanto el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y el Sistema de Tesorería (SITE), han brindado mucha información al Sistema de Jubilaciones y Pensiones (JUPE)



Debilidades del sistema, transición de datos históricos en planilla.

Sin embargo, hay que reconocer que la mayor debilidad a la que nos enfrentamos actualmente es la identificación correcta de los datos históricos de todos los funcionarios activos en situación de expectativa (Jubilables), es decir actualmente los datos referentes a planillas de pagos de salarios de los años 80 y 90 se encuentran digitalizadas en un modulo conocido como DATASCAN, pero los mismos no fueron indexados, lo que dificulta muchas veces a la correcta cotización del funcionario.

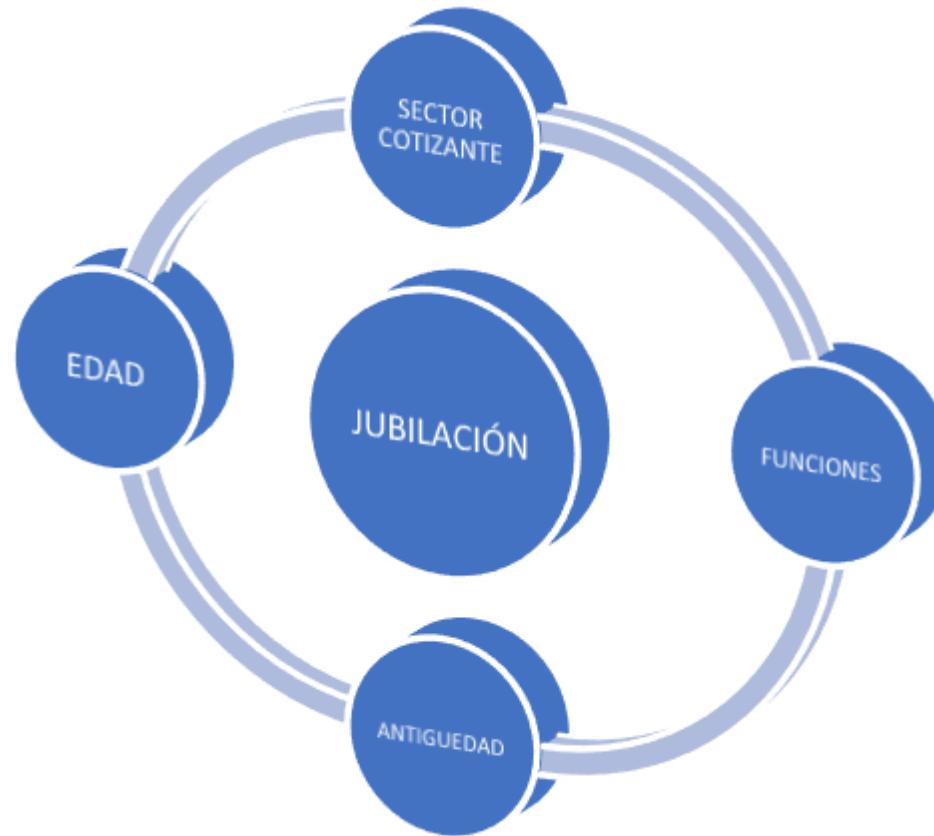


Que función desempeño? A que sector cotizo? Cuando fue mi primer aporte jubilatorio?

Ciertamente es importante entender, que muchas veces consideramos que estas preguntas no son necesarias hacernos cuando iniciamos la carrera en la función pública, pero si es fundamental tener conocimiento de estas informaciones y por sobre todo los diferentes OEE a través de su dependencia de capital humano institucional, deberán acompañar este proceso de identificación y sistematización para llegar a la correcta configuración y mejor transición de la función activa a la jubilación pasiva



Avances y pasos firmes hacia la sistematización



- ✓ Identificación del Sector Cotizante
- ✓ Identificación del primer aporte jubilatorio
- ✓ Correcto llenado del legajo, identificación de funciones
- ✓ Edad
- ✓ Registro de datos históricos de regularización
- ✓ Reconocimiento de años de servicios de contratos
- ✓ Correo electrónico particular declarado en el SINARH

Identificación y priorización de jubilables, previsibilidad y planificación.

Para avanzar hacia la correcta planificación del proceso jubilatorio, es importante entender que la transición debe ser acompañada de una correcta coordinación con los OEE, y su principal protagonismo radica en identificar a los funcionarios quienes ya se encuentren con el derecho adquirido, es decir los jubilables que ya cuenten con la configuración requerida para solicitar la jubilación. La solicitud de jubilación debería ser solicitada con una antelación mínima de 6 meses, de manera a que los OEE se encarguen de prever toda la documentación e información requerida para el inicio de trámite.



Resolución Digital con firma cualificada

A inicios de este año hemos implementado la primera resolución digital de jubilación con firma cualificada, aplicada de manera inicial con el sector Magisterio Nacional, siendo este el sector de mayor demanda llegando a más de 500 Resoluciones jubilatorias por mes.

La firma digital será replicada de manera gradual en los demás sectores administrados.



Simplificación de trámites vía WEB

Hemos apostado a la tecnología como el mejor aliado para llegar a nuestros beneficiarios.



Servicios online



Generación de
constancia de
jubilado



Validación de
constancia de
jubilado



JubCon



JubiFácil



SIME



Situación de la
Caja Fiscal



Censo Digital

El censo digital es una herramienta útil que ha contribuido en la transparencia y eficiencia de la administración, su difusión a nivel país y su facilidad de acceso a debilitado toda duda que surgió al principio sobre su posible aplicación a beneficiarios de avanzada edad, pero el diseño estratégico del mismo y el acompañamiento desde su implementación por parte de la administración ha consolidado la confianza necesaria en la herramienta, dejando un legado histórico en la información precisa y oportuna de más del 99% de los beneficiarios activos, y el ahorro que representa a la Caja Fiscal la identificación de beneficiarios ya fallecidos.

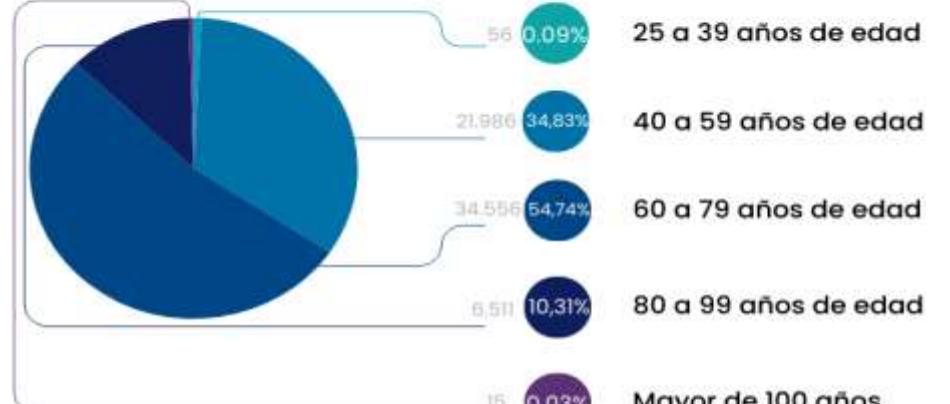
Instructivo

Censo Digital de Beneficiarios

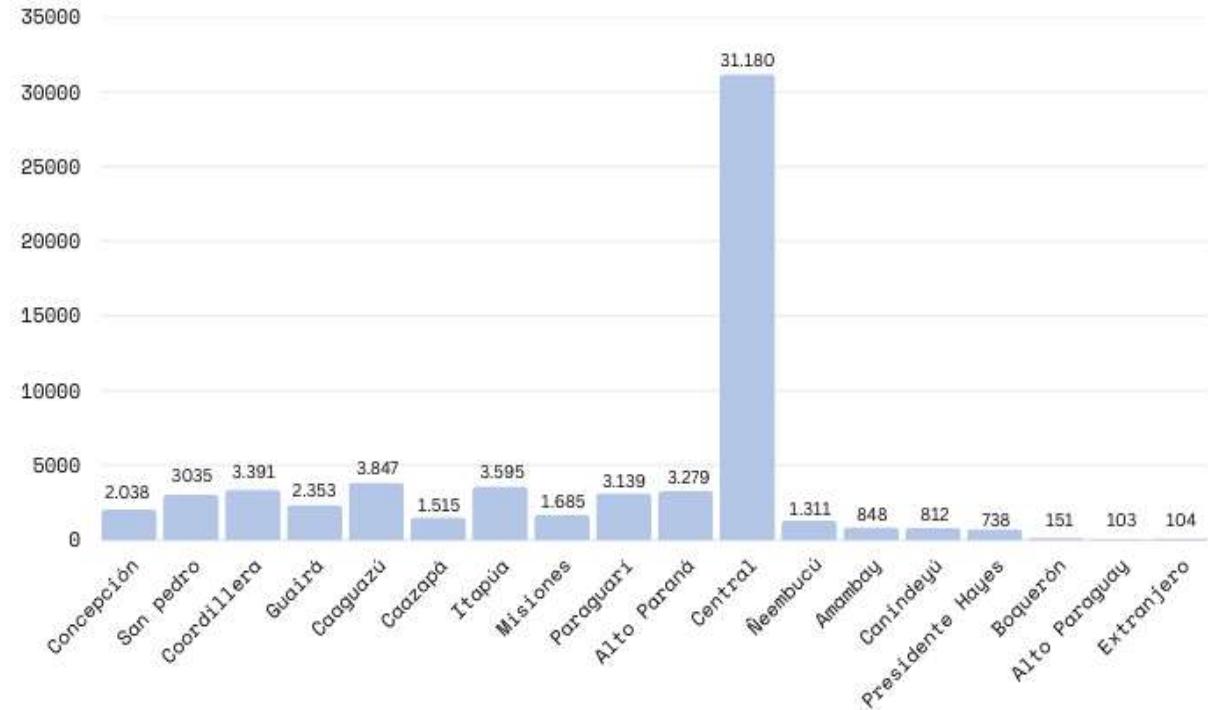
Viceministerio de Administración Financiera
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
Dirección General de Informática y Comunicaciones

2024

JUBILADOS POR RANGO DE EDAD



DISTRIBUCIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA



SEXO

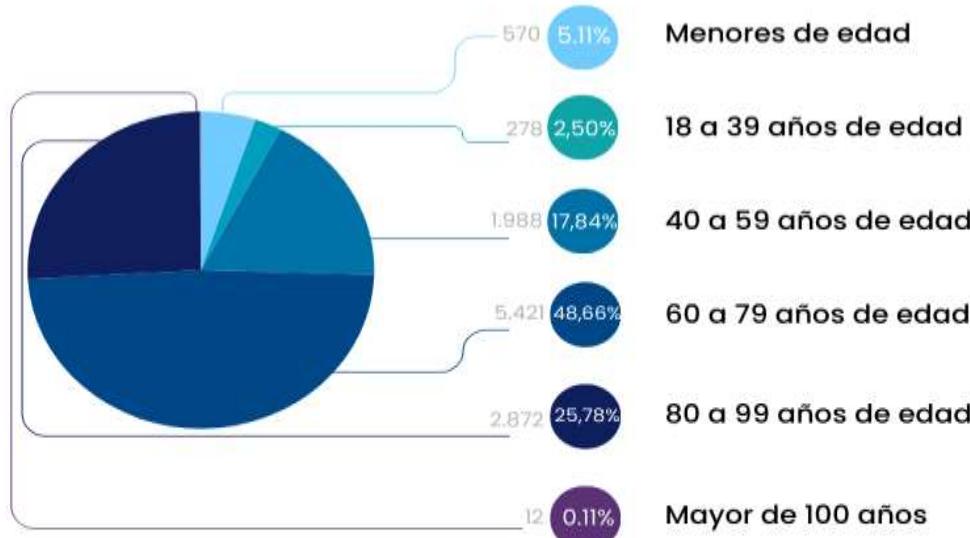


56% MUJERES | 44% HOMBRES

Censo Digital – 2025

11.141
Pensionados Censados

PENSIONADOS POR RANGO DE EDAD

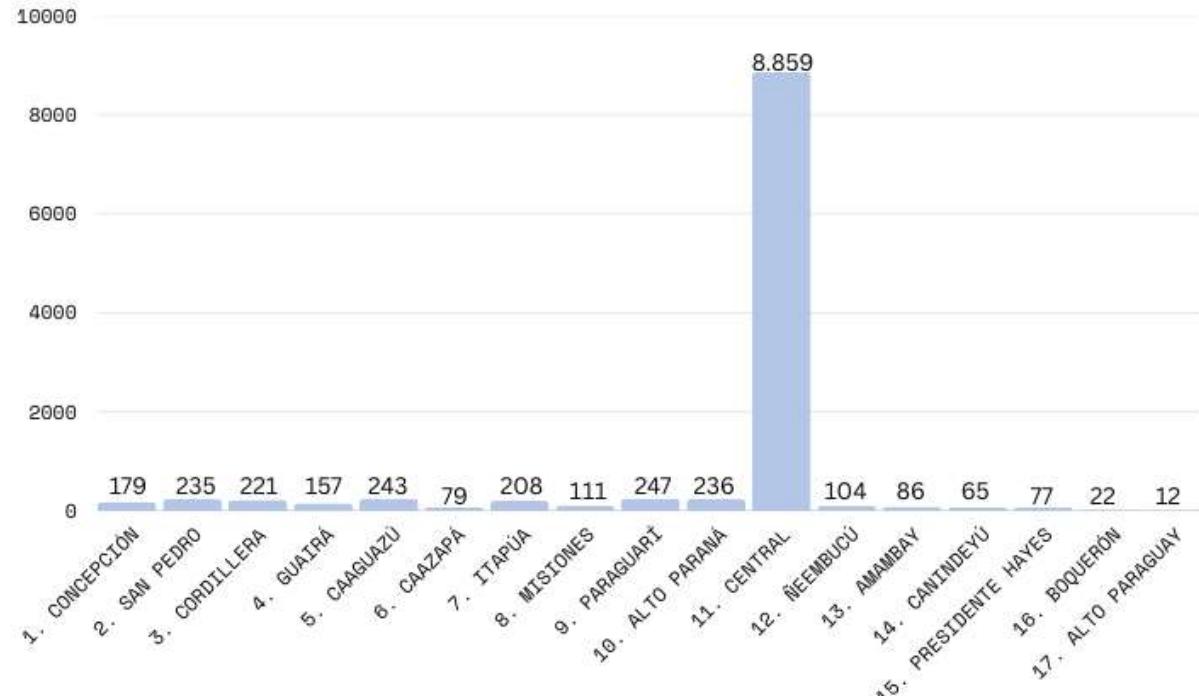


SEXO



84% MUJERES | 16% HOMBRES

CENSADOS PENSIONADOS POR ZONA GEOGRÁFICA





774
Beneficiarios Pendientes

Pendiente	Cantidad de Beneficiarios
Activos	346
Inactivo sin Cert. Defunción	428
Total Pendientes	774

FALLECIMIENTOS DETECTADOS



423

Beneficiarios de la Dirección
General de Jubilaciones y
Pensiones detectados como
fallecidos y excluidos de la planilla
de pago.



Desafíos Futuros para llegar al proceso 100% digital

- ✓ Fortalecimiento de los sistemas de remisión de trámites JUBIFACIL-SIME
- ✓ Remisión de jubilación en lotes con firma certificada de los responsables de cada OEE
- ✓ Implementación de nuevas herramientas para mejor atención, mensajería colectiva, preguntas frecuentes, chatbot, reconocimiento facial.
- ✓ Formularios electrónicos de trámites misionales
- ✓ Conectividad del 100% con detalles de pagos y descuentos remitidos al correo del titular

La necesaria reforma en busca de la sostenibilidad financiera

REFORMA - PARTE 2

LA CAJA FISCAL ESTA COMPUESTA POR 2 PROGRAMAS CONTRIBUTIVO



EL FONDO DE JUBILACIONES ESTA CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES RECURSOS

- Los aportes de funcionarios y empleados públicos (16%)
- Las contribuciones:
 - El 20% del primer mes de pago de sueldo
 - La diferencia salarial en caso de aumentos o mejora salarial
 - Los cargos vacantes
 - Las multas aplicadas a funcionarios



SISTEMA DE REPARTO SOLIDARIO



El sistema de reparto solidario consiste en un aporte obligatorio realizado por los trabajadores en actividad, con el que se forma un fondo para atender las pensiones y jubilaciones de los trabajadores retirados.

Los actuales trabajadores pagan las pensiones a los jubilados, esperando que las generaciones futuras hagan lo mismo.



Condiciones diferentes para la configuración por sector



SECTOR	EDAD	APORTES REQUERIDO	TASA SUSTITUTIVA
Administración Pública	62 años	40 años	100%
Magisterio Nacional	No requiere	25 / 28 años	83% - 87%
Magistrados Judiciales	50 años	24 años	94%
Docentes Universitarios	No requiere	25 / 28 años	83% - 87%
Policía Nacional	No requiere	30 años	100%
Militares	No requiere	30 años	100%

La relación de activos pasivos por sector

Sector	Aportantes	Jubilados / Pensionados	Relación
Administración Pública	90.107	19.907	4,6
Magistrados Judiciales	3.016	924	3,3
Magisterio Nacional	80.633	38.408	2,1
Docentes Universitarios	13.280	1.945	6,8
Fuerzas Militar	16.691	8.565	2,0
Fuerzas Policial	33.184	10.793	3,1

Relación mínima

6 activos por cada pasivo, en un contexto ideal

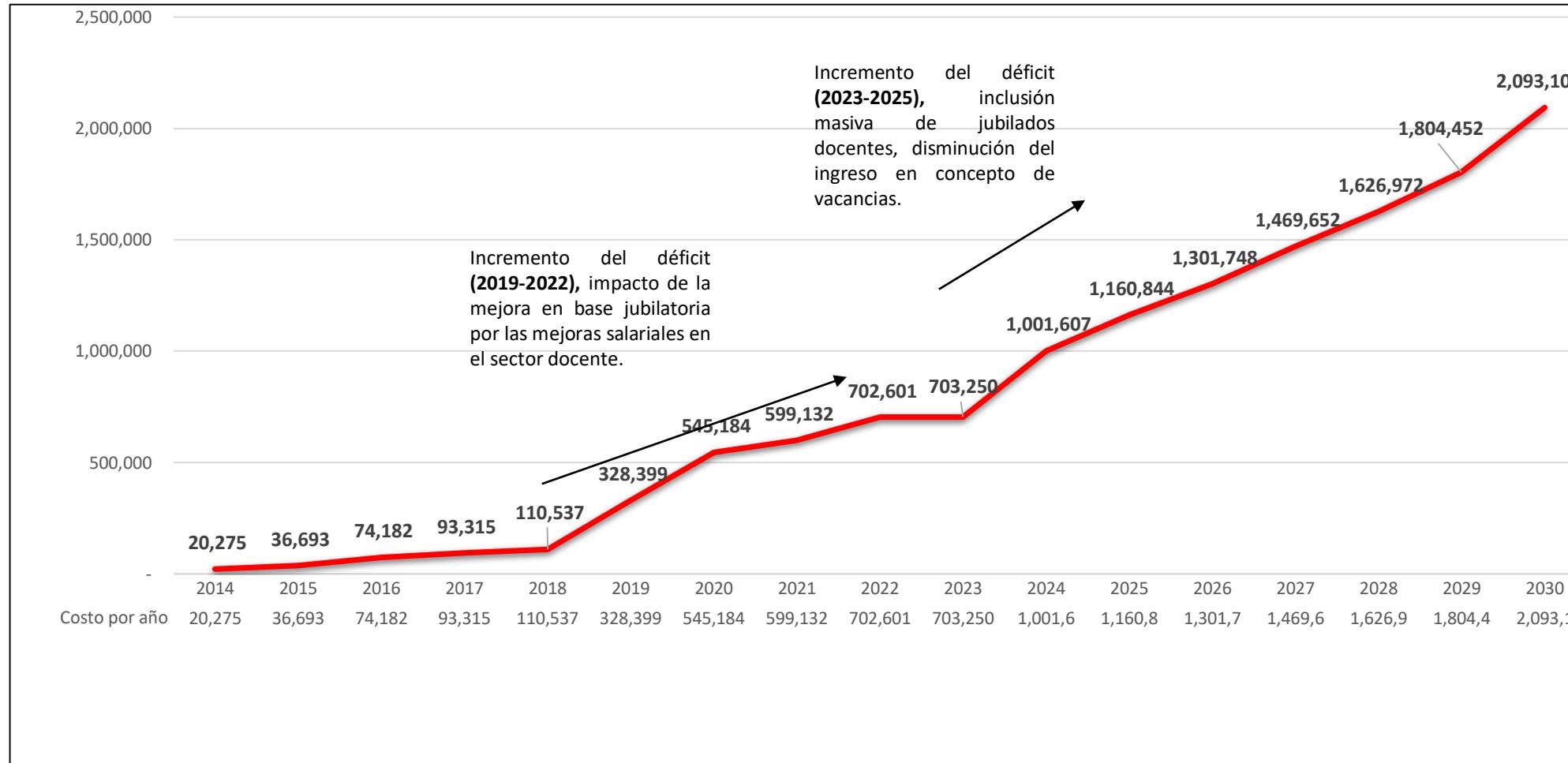
Esta relación no es suficiente cuando la jubilación se otorga bajo condiciones diferentes (Sin exigencia de edad y equiparaciones anuales)

Estadística de jubilables del sector Magisterio Nacional

- ▶ Conforme a información remitida por el MEC, se estima que cerca de 13.269 docentes actualmente menores de 50 años de edad, estarían configurando derecho a la jubilación entre el año 2025 y el año 2030.
- ▶ La consolidación del derecho de estos docentes representa cerca de los 1 billón de G. de incremento proyectando al 2030



Histórico financiamiento a Magisterio Nacional, proyectado al 2030



Situación financiera al cierre de junio/2025

JUNIO DE 2025

*En Millones de Guaraníes

SECTORES	INGRESOS	GASTOS	DÉFICIT / SUPERAVIT
Empleados Públicos	100.498	83.884	16.614 20%
Magistrados Judiciales	8.237	12.048	-3.810 -32%
Docentes Universitarios	12.424	16.055	-3.632 -23%
Militares	18.150	75.605	-57.455 -76%
Policias	31.957	94.625	-62.668 -66%
Maestros	100.968	197.879	-96.912 -49%
TOTAL	272.233	480.096	-207.862 -43%

[VER DETALLE](#)

ACUMULADO A JUNIO DE 2025

*En Millones de Guaraníes

SECTORES	INGRESOS	GASTOS	DÉFICIT / SUPERAVIT
Empleados Públicos	599.715	526.265	73.449 14%
Magistrados Judiciales	49.512	71.396	-21.883 -31%
Docentes Universitarios	75.861	97.852	-21.991 -22%
Militares	115.464	451.889	-336.424 -74%
Policias	204.654	564.577	-359.924 -64%
Maestros	600.613	1.160.781	-560.168 -48%
TOTAL	1.645.819	2.872.760	-1.226.941 -43%

[VER DETALLE](#)

El Déficit acumulado a junio llega a 153 Millones de USD, y la estimación del déficit al cierre del 2025 llegaría a más de 300 Millones de USD

Las causas del déficit y profundización del descalce financiero



- Grandes diferencias en los parámetros requeridos para la configuración de jubilación entre los sectores.
- Masiva jubilación del Sector Magisterio Nacional, con una base jubilatoria superior, debido a los aumentos salariales otorgados en actividad en los últimos años.
- Aumento considerable del gasto al aplicar la actualización anual del haber jubilatorio, conforme a la variación del salario mínimo y el IPC, ambos con incremento considerables en los últimos años.
- En algunos sectores, los aportes por cortos períodos de tiempo y el otorgamiento de beneficios jubilatorios con tasas de sustitución del 100 %, contribuye a la baja cobertura del financiamiento.
- La relación entre cantidad de aportantes y cantidad de beneficiarios, demuestra la limitación real a la sostenibilidad financiera en algunos sectores, poniendo en riesgo las reservas actuales.



Consultas:



(021) 7290123



dgjp@mef.gov.py



www.mef.gov.py